



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 8.075 / 2017.-

ZAPALLAR, 07 de Diciembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 5.197/2017, de fecha 18 de Agosto de 2017, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 286 de Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 2366 de fecha 06 de Diciembre de 2017.

DECRETO:

- 1° **REGULARICESE Y OTORGUESE Permiso** a don **EDUARDO PATRICIO NAVIA CISTERNAS**, Cédula de Identidad N° _____ para ejercer el comercio de: Venta y Distribución de Gas Licuado Gasco, en la Comuna de Zapallar, correspondiente al mes de **NOVIEMBRE de 2017**, en camión placa patente N° BYRP-64, nombre del Conductor Mario Figueroa, Rut. N° _____
- 2° **PROHIBASE** realizar ruidos molestos (Perifoneo) en la Comuna de Zapallar.
- 3° **PAGUESE** la suma de 6 UTM mensual, según Título V, Art. 18, letra d, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



VIRGINIA GARRIGO RIQUELME
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C:Decretos/ Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / ffd.- *fdf*